

**Protocolo Modificatorio al Convenio del 4 de abril de 1979 entre el
Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa
para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en
Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio**

Fecha de firma: 15/8/2001

Fecha de B.O.: 13/8/2007

Vigencia: 1/10/2007

Aplicación desde: 1/1/2008

Aplicación hasta:

Observaciones: